

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8300

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Loretto, rue Cauvain, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Lunes 8 de Julio de 1889

LA VIDA ES CHOCOLATE.

Apurar, cielos, pretendo ya que me tratéis así por que voy, pobre de mí, el apetito perdiendo: aunque creo que ya entiendo cual es la causa en conciencia pues tuve la inadvertencia y cometí el disparate de no tomar chocolate marca El Barco de Valencia.

Y ese delito se paga cuando se comete sin la debida autorización del pontífice D. Benigno Sánchez Risueño que desde su casa n.º 3 de la calle de la Caridad rige chocolateramente á media España.

Estos ricos chocolates se venden en latas iluminadas que contienen 6 paquetes una, del precio de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales paquete; pedido en todos los ultramarinos y confitería de los Sres. García y Pareja.

Véase en la 4.ª plana el anuncio *Gran Exito*.

BISMUTO Y CERIO
VIVAS PEREZ

Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas), Diarreas (de los niños y de las embarazadas), Cólera, Tifus, Catarras y úlceras en estómago.

Depósito en LAS PRINCIPALES FARMACIAS

NO MAS CALENTURAS

Se acabarán las calenturas, tercianas y cuartanas por rebeldes que sean, tomando las pildoras antifebrífugas preparadas por D. Fermín Martín y Gil, Farmacéutico de Cáceres.

Es tan grande la eficacia de nuestras pildoras antifebrífugas para estas enfermedades, que no solo hacen al enfermo desterrar las Calenturas desde el momento en que las empieza á usar «siempre que sea en la forma que determina el prospecto que cada caja lleva dentro» sino que hacen que recobre el apetito perdido y como consecuencia inmediata, la adquisición de las fuerzas que no tiene, perdidas también, por causa de la enfermedad, sucediendo todo ello de una manera tan rápida en la economía, que permiten que el paciente continúe consagrado á sus ocupaciones constantes sean las que fueren, sin dejarlas un solo día: Tal es la naturaleza de nuestras pildoras antifebrífugas.

Precio de la caja entera. 22 rs.
Id. de la media caja. 11 rs.

Se expenden en las farmacias de los señores don Luis Rizo y Blanca, Cuatro Santos 14 y 16 y Sres. Germes hermanos; Carmen 12 y Mayor 14, Cartagena.

La Escuela de Administración

Confesamos, (no por extemporáneo alarde de cartagenerismo, sino con una verdadera sinceridad), que nos produce profundo sentimiento todo aquello que tiende á perjudicar los intereses y el engrandecimiento de este país, tan desgraciado por la multitud de calamidades que sobre él pesan, como abandonado por sus mismos hijos, que en vez de elevarle asociando los individuales esfuerzos de su actividad, le deprimen con el apático abandono de su indolente egoísmo.

En contraposición á esto, prodúcenos agradable satisfacción y hasta apasionado entusiasmo ver reunirse nuestras propias iniciativas á un solo fin, y ver que ese fin obedece á un pensamiento patriótico y levantado, que se refiere solo á la conservación y fomento de nuestros intereses locales.

Por eso en los actuales momentos no podemos dejar de tributar un justo elogio á nues-

tro municipio, que se decide á emprender una activa campaña en beneficio de los intereses del país, delegando de su seno una comisión que pase á Madrid á gestionar lo conveniente para la más acertada realización de aquello que puede favorecer nuestras aspiraciones, entre las que se encuentra en término más inmediato, por su premura, el definitivo establecimiento de la Escuela única de Administración de Marina en esta localidad.

Este asunto es el que exclusivamente va á ocupar nuestra atención en el presente artículo y con él nos proponemos evidenciar la razón de nuestras pretensiones, demostrar la justicia en que se inspiran y concretar las ideas para que la opinión pública y aun la misma comisión municipal fijen su atención en ciertos detalles que tal vez no sean de todos conocidos.

Al empezar el año 1880 todos los cuerpos de la Armada, á excepción del Administrativo, tenían sus escuelas generales de donde salían sus jóvenes é ilustrados alumnos á ocupar los puestos que habían sabido adquirir en el grado inferior de sus respectivas carreras. En el Departamento de Cádiz había establecidas dos, que eran la de Infantería de Marina y la de Artillería, y en el Departamento de Ferrol otras dos, que eran la Escuela Naval y la de Ingenieros. El cuerpo Administrativo de la Armada tenía tres academias particulares, cada una de las cuales estaba establecida en un Departamento.

Las aspiraciones de este cuerpo, el desarrollo y crecimiento que había experimentado su plan de estudios, el deseo de unificar todos los centros de enseñanza y la deficiencia que venía notándose en las academias departamentales, fueron motivos que se estimaron suficientes para crear una Escuela única de Administración, y los tres departamentos acudieron solícitos en demanda de ella, aduciendo cada cual las razones que entonces estimó procedentes, é interponiendo, para conseguir su objeto, las influencias y medios de que pudieron disponer.

Nadie censuró los esfuerzos que los tres hicieron para conseguir cada uno que se estableciera en él la nueva Escuela al apercibirse del proyecto que comenzaba á tomar vida en las altas regiones oficiales. Esta solicitud de todos obedecía al buen deseo de cada uno, y la pretensión no podía ser más laudable tratándose de un bien general para un cuerpo, y una ventaja particular para cada localidad.

Pero al realizar este pensamiento solo uno podía ser el favorecido, y fue necesario para ello pesar profundamente las razones aducidas por todos, á fin de que la resolución final estuviera en completa armonía con la equidad y con la justicia; y como en interés de la Marina estaba verdaderamente que en todos sus departamentos hubiera centros de instrucción, porque de ese modo en unos y en otros se desarrollaría ésta, sirviendo de poroso estímulo á todos, era evidente y claro como la luz del día que aquel que no tuviera ningún centro instructivo debía ser el agraciado, y como en este caso se mostraba solo Cartagena, donde ninguno de los cuerpos de la Armada tenía establecida su Academia central, la Real orden de 21 de Febrero de 1880 concedió á este Departamento aquella ventaja, siendo Ministro del ramo D. Santiago Durán natural de Galicia y diputado por Ferrol, el cual, con la rectitud de miras que por todos se le reconocía, comprendió que el hombre al llegar al pináculo del poder no debe anteponer á los intereses del ramo que á su celo é inteligencia está insumido, las consideraciones de conveniencias particulares, las simpatías de población y las influencias extrañas, y

se hizo superior á sus impulsos naturales, ahogando sus predilecciones por el pueblo que le vio nacer y corroborando con un acto de verdadera justicia el buen concepto que tenía en la Armada y la buena reputación que en ella había sabido adquirirse.

Pero á pesar de haberse inspirado dicha Real orden en una medida justa, basada en las más acrisoladas leyes de la equidad, su duración fue bien corta. Los que la impugnaron en un principio lejos de acatar el hecho consumado procuraron rolearla de trabas é imperfecciones; y lejos de cumplirse lo que determinaba la Real orden, subsistieron las antiguas Academias en los demás Departamentos, porque nunca se encontraba ocasión oportuna ni procedimiento bastante económico para remitir á Cartagena el material, biblioteca y demás que en Cádiz y Ferrol existían; y como lo hecho no podía anularse se adoptó el temperamento, en la primera coyuntura que se presentó propicia, de suspender en sus funciones la Escuela de Administración, fundándose en el corto número de alumnos que entonces había, y disponiéndose por Real orden de 25 de Junio de 1881 que el personal de dicho centro pasara á desempeñar otros destinos quedando solo un profesor encargado de la enseñanza de los alumnos.

Después de esto, el nombre de Escuela ha ido desapareciendo lentamente de las Reales órdenes que se han referido á este servicio, mezclándose primero con el de Academia, y cediendo por fin á este la designación; de modo que aunque la Escuela existe, no subsiste; haciéndola envejecer tanto en tan poco tiempo, que le sucede ya lo que á las monedas viejas: siguen siendo monedas pero no pasan á fuerza de estar gastadas.

Durante los ocho años que han transcurrido desde la suspensión de dicho centro de enseñanza hasta la fecha, se ha intentado restablecerla dos veces en vista de la deficiencia de las Academias Departamentales que carecen del personal necesario para su completo perfeccionamiento, y cuyo intento ha fracasado una y otra vez prefiriendo á que esté la Escuela en Cartagena, la existencia de las defectuosas Academias dotadas cada una de un Profesor y un Ayudante encargados de la enseñanza de todas las asignaturas, y hallándose las tres bajo la dirección de un jefe del cuerpo que, sin duda para no escitar rivalidades, no reside en ningún Departamento, sino en Madrid, centro del círculo vicioso en el cual se hallan actualmente colocadas las referidas Academias.

Hoy vuelve á suscitarse la cuestión de siempre y tiempo es ya de que el actual Ministro de Marina, inspirándose en los más elevados conceptos de la justicia, restablezca lo que no hay razón para que esté en suspenso y haga que se cumpla de una vez lo que previno la Real orden de 21 de Febrero de 1880, ya que así lo exigen el bien del servicio público, el interés de la Marina y la conveniencia de un Departamento que es en este sentido el menos favorecido por las altas regiones oficiales; toda vez que sería poco económico y quizás más desagradable de lo que parece ir á otro Departamento á producir unos gastos que aquí ya se hicieron, á hacer desaparecer sin motivo que lo justifique lo que fue creado con razones que lo abonaron y destruir lo que fue ganado en buena lid y lo que las leyes tienen ya establecido.

Aunque no siempre la razón agraciadamente está al lado de los que la invocan, no por esto los buenos cartageneros debemos desmayar; sabemos que nuestro municipio envía á Madrid una comisión á gestionar la pronta y favorable resolución de este asunto

que tanto interesa á Cartagena; sabemos que en el mismo sentido se agitan las sociedades y centros que en este país están llamados á secundar todo pensamiento que tienda á favorecer la localidad; nos consta que numerosos padres de familia y distinguidos vecinos trabajan activamente en perseguir el mismo fin; esperamos mucho de las dignas autoridades de Marina y especialmente del Excmo Sr. Capitán general del Departamento, á quien siempre hemos visto dispuesto á favorecer esta población en la medida de sus fuerzas; confiamos en la rectitud y severa imparcialidad del Director de Establecimientos científicos Excelentísimo Sr. Contralmirante D. Miguel Manjón; creemos que no nos faltará en esta ocasión el apoyo que en las altas regiones oficiales puede prestarnos con su reconocido prestigio el Excmo. Sr. Vicealmirante D. Juan Antequera y tantos otros generales, jefes y oficiales que, en el Ministerio de Marina, pueden contribuir con sus influencias á hacernos justicia; esperamos mucho también del nunca desmentido patriotismo del celoso Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; confiamos en que nuestros diputados y Senadores, aprovecharán la ocasión que se les presenta de favorecer los intereses de la localidad que representan, convencidos de que en sus gestiones les apoya la población entera y toda la prensa local sin distinción de matices políticos; y finalmente, abrigamos la convicción de que nuestros colegas de la Corte se harán eco de nuestra petición, pues nunca es más digna de elogio la misión de la prensa, que cuando en sus columnas ampara y defiende la verdad, la razón y la justicia.

Variaciones.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

DOROTEA

Charada

Próximo á una dos tercera
me prima segunda un día
y vi que una todo había
en conversación sincera.

M. Sánchez Sánchez.

La solución en el número próximo.

LA SEMANA ANTERIOR.

Pues señor, con esto de la ópera nos hemos vuelto todos operistas.

Raro es el joven que al tiempo de ponerse los calcetines por la mañana temprano, después de abandonar el lecho, no entona una de las *arias* que escuchó la noche antes, aunque la deje escapar de sus labios con careta, para que no la conozca ni el mismo que la inventó.

Las madres de familia se quejau, y desde luego les doy la razón.

Mientras que las niñas se dedican á hacer las camas, á limpiar el polvo del gabinete ó á espumar el púcheru, todas, sin distinción de clases y oídos canturrean el rondó de *Sondribula* ó la serenata de *Fausto*. Porque ellas no respetan piezas; del mismo modo le meten mano á la cavatina de Iple, que á la romanza de bajo profundo.

Y es claro, figúrense ustedes con mala voz, peor oído y acompañamiento de molinillo, cuando confeccionan el chocolate, como resultarán los números musicales!